

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

440 GÓMEZ BARRIADA INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 19 de diciembre de 2018, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Gómez Barriada Inversiones, S.A., celebrada con carácter de universal, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

-Transformación de la Sociedad Anónima (Gómez Barriada Inversiones, S.A.) en una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.L.), girando en lo sucesivo bajo la denominación de "Gómez Barriada Inversiones, S.L.", aprobándose asimismo el correspondiente balance de transformación y los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por todos los socios de la Sociedad, que representan el 100 por 100 del capital social, por lo que no existe derecho de separación de los accionistas. Asimismo se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 30 de enero de 2019.- El Administrador único, Javier-Luis Gómez Fidalgo.

ID: A190005302-1